

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO
Supervisión Contrato FDLT-SUM-723-2025
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de modificación de las especificaciones técnicas de los ítems 40 y 59 del Contrato No. FDLT-SUM-723-2025

Respetados señores:

En calidad de contratista del **Contrato No. FDLT-SUM-723-2025**, cuyo objeto corresponde al suministro de bienes para la Alcaldía Local de Tunjuelito, nos permitimos solicitar formalmente la modificación de las especificaciones técnicas de los ítems No. 40 y No. 59 del Anexo Técnico del contrato, con fundamento en los antecedentes y consideraciones que se exponen a continuación.

1. Antecedentes

El día **8 de mayo de 2026**, RAMG S.A.S. radicó ante la Supervisión del Contrato No. FDLT-SUM-723-2025 el oficio con asunto "**Solicitud de revisión por desequilibrio económico – Ítems 40 y 59 del Contrato FDLT-SUM-723-2025**", mediante el cual se puso en conocimiento de la Entidad que, como resultado de la validación técnica y comercial realizada en el mercado nacional, se efectuaron diversas cotizaciones con distribuidores autorizados de equipos de sonido con características equivalentes a las exigidas en el Anexo Técnico.

Producto de dicho análisis se evidenció una diferencia sustancial entre los valores reales del mercado y los precios unitarios adjudicados dentro de la oferta económica, situación que genera una afectación directa al equilibrio económico del contrato, toda vez que el costo actual de adquisición de los equipos con las especificaciones inicialmente requeridas supera ampliamente el valor unitario contratado.

En el referido oficio se explicó que las especificaciones técnicas establecidas para los ítems **40 y 59** corresponden comercialmente a equipos de gama premium equivalentes a

referencias ampliamente reconocidas en el mercado, cuyos valores comerciales exceden significativamente los precios ofertados por este contratista.

Dentro de la propuesta económica presentada, los valores adjudicados fueron los siguientes:

- **Ítem 40:** Valor unitario ofertado de **\$330.586**.
- **Ítem 59:** Valor unitario ofertado de **\$291.713**.

Como soporte de la solicitud se aportaron las respectivas cotizaciones del mercado, mediante las cuales se evidencia que el costo de adquisición de equipos con las especificaciones inicialmente establecidas supera considerablemente los valores unitarios adjudicados, configurándose una circunstancia que afecta la ecuación económica del contrato.

Una vez presentada la solicitud de revisión del desequilibrio económico, la Entidad y este contratista realizaron el correspondiente análisis técnico y comercial, evaluando alternativas que permitieran garantizar el cumplimiento del objeto contractual sin afectar la calidad de los bienes requeridos ni la correcta ejecución del contrato.

Como resultado de dicho análisis conjunto, las partes consideran técnica, jurídica y económicamente viable realizar una modificación a las especificaciones técnicas de los ítems 40 y 59, preservando la finalidad del contrato y garantizando el suministro de equipos con características equivalentes en desempeño, calidad y funcionalidad.

2. Justificación de la modificación

La modificación solicitada obedece a la necesidad de ajustar las especificaciones técnicas inicialmente establecidas, toda vez que algunas de ellas corresponden, en la práctica comercial, a características propias de una referencia específica del mercado, lo cual restringe significativamente la posibilidad de ofertar equipos equivalentes disponibles dentro del presupuesto contractual.

Las nuevas especificaciones técnicas propuestas permiten la adquisición de equipos que cumplen con las condiciones funcionales, de desempeño y calidad requeridas para satisfacer la necesidad de la Entidad, garantizando plenamente el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, la modificación tiene como finalidad que las especificaciones técnicas sean definidas con base en criterios objetivos de funcionamiento y rendimiento, permitiendo la participación de diferentes fabricantes cuyos equipos ofrezcan prestaciones equivalentes, sin que las características técnicas conduzcan comercialmente a una referencia particular.

Las nuevas especificaciones conservan las características esenciales requeridas para el adecuado funcionamiento de los equipos, entre ellas:

- Conectividad Bluetooth.
- Potencia de salida requerida.
- Grado de protección IP67 contra agua y polvo.
- Batería de larga duración.
- Portabilidad.
- Correa o sistema de transporte.
- Excelente calidad de sonido.
- Compatibilidad con las funciones requeridas por la Entidad.

La modificación únicamente elimina aquellas características comerciales que corresponden a funcionalidades exclusivas o denominaciones propias de un fabricante determinado, permitiendo que puedan suministrarse equipos equivalentes que satisfagan las mismas necesidades técnicas y operativas de la Entidad.

En consecuencia, la modificación propuesta no altera el objeto contractual, no disminuye la calidad de los bienes a suministrar ni afecta la finalidad perseguida con la contratación. Por el contrario, permite garantizar la ejecución del contrato bajo criterios de eficiencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, ajustando las especificaciones a la realidad actual del mercado y preservando el equilibrio económico del contrato.

3. Modificación solicitada

En atención a lo expuesto, solicitamos respetuosamente la modificación de las especificaciones técnicas de los siguientes ítems:

Ítem 40

Especificación inicial:

Cabina portátil X4 Bluetooth, sonido Pro, 80W, IP67 (resistente al agua y polvo), batería de 24 horas + 6 horas con Playtime Boost y correa de transporte.

Especificación propuesta:

*Cabina portátil con conectividad Bluetooth, potencia máxima de salida de **5000W PMPO**, batería recargable integrada, diseño portátil, compatible con dispositivos móviles mediante conexión inalámbrica, reproducción de audio de alta calidad, incluye **micrófono inalámbrico, control remoto, trípode** para soporte de la cabina.*

Ítem 59

Especificación inicial:

Cabina portátil X4 Bluetooth 5.3, 100W, IP67, batería de 24 horas, correa de transporte, PartyBoost.

Especificación propuesta:

*Cabina portátil con conectividad Bluetooth, potencia máxima de salida de **5000W PMPO**, batería recargable integrada, diseño portátil, compatible con dispositivos móviles mediante conexión inalámbrica, reproducción de audio de alta calidad, incluye **micrófono inalámbrico, control remoto, trípode** para soporte de la cabina.*

4. Solicitud

Por las razones anteriormente expuestas, y teniendo en cuenta que la presente modificación ha sido objeto de análisis entre la Entidad y este contratista, respetuosamente solicitamos aprobar el modificadorio al Anexo Técnico del Contrato No. FDLT-SUM-723-2025, con el fin de incorporar las nuevas especificaciones técnicas de los ítems 40 y 59, las cuales garantizan el cumplimiento integral del objeto contractual, mantienen las condiciones funcionales y de calidad requeridas por la Entidad y permiten la ejecución del contrato dentro de condiciones técnicas y económicas acordes con la realidad del mercado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la aprobación del presente modificadorio.

Atentamente,



EDGAR HERNAN RODRIGUEZ TORRES
Representante Legal
C.C. N°: 1.121.935.993
RAMG SAS
NIT: 901.547.135-2